



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7241440 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO – REGIONAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7241440 DEL 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en derecho, para el desarrollo y apoyo integral en la gestión contractual y convencional del Despacho Regional Tolima, incluyendo la proyección, revisión, y seguimiento de todos los documentos y actos relacionados con la actividad contractual, con el fin de asegurar la correcta ejecución y cumplimiento de estos, en concordancia con la normativa vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14/01/2025
FECHA DE INICIO	15/01/2025
PLAZO INICIAL	345 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Emilia Paola Rodríguez Nieto
CC	65.800.045
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRANSVERSAL 1 NO. 42-244
VALOR INICIAL	65.147.500
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$65.147.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$59.482.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$65.147.500
SUPERVISOR	Lina Lizeth Martínez Calderón
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO. 1	"No aplica"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de	SI	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II



contratación pública designadas para ello.		
2. Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.	SI	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
3. Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes tramites allegados en materia de Gestión Contractual	SI	CORREOS ELECTRONICOS
4. Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.	SI	Planilla del 03 de diciembre de 2025
5. Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados	SI	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
6. Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos celebrados por el SENA	SI	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
7. Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales solicitadas por la supervisión de los contratos u ordenador del	SI	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II



gasto a la Coordinación Administrativa.		
8. Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales	No se requirió el cumplimiento	
9. Realizar los trámites de liquidación de los contratos que le sean asignados.	No se requirió el cumplimiento	
10. Realizar los informes requeridos por la supervisión para la atención de solicitudes de entes de control, comunidad SENA, entre otros.	No se requirió el cumplimiento	
11. Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC	SI	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
12. Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual tanto internos como externos.	SI	
13. Atender las auditorias internas y externas en materia de contratación, así como realizar los planes de mejoramiento resultado de estas.	No se requirió el cumplimiento	
14. Apoyar al ordenador del gasto en el trámite, gestión y desarrollar de los trámites de	No se requirió el cumplimiento	



incumplimiento que hubiere lugar.		
15. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.		CORREOS ELECTRONICOS

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101038033		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/01/2025	30/04/2026	\$6.514.750

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a todas las actividades del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a los siguientes funcionarios:

TATIANA MARCELA GAITAN VILLAMARIN el 14/01/2025

EDGAR AUGUSTO PRADA C el 26/03/2025

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON el 19/11/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea



acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$65.147.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$65.147.500
Valor ejecutado	\$65.147.500
Valor pagado	\$59.860.167
Valor por pagar	\$5.287.333
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.



Para constancia se firma en Ibagué, el 15 del mes de diciembre del 2025.

Lina Lizeth Martínez Calderón
Supervisor del contrato



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ibagué, diciembre 2025

Señor
Lina Lizeth Martínez Calderón
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7241440
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7241440 del año 2025

Emilia Paola Rodríguez Nieto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.800.045 de Purificación Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en Gestión Contractual Dirección Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$65.147.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.210.167.), b) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.665.000) cada uno .c) un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.287.333)

Plazo: Será hasta el 28 de diciembre de 2025.



OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en derecho, para el desarrollo y apoyo integral en la gestión contractual y convencional del Despacho Regional Tolima, incluyendo la proyección, revisión, y seguimiento de todos los documentos y actos relacionados con la actividad contractual, con el fin de asegurar la correcta ejecución y cumplimiento de estos, en concordancia con la normativa vigente

Obligaciones Específicas:

N°.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.	SASI-DRT-1010-572-2025	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
2	Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.	SASI-DRT-1010-572-2025 MC-DRT-1010-584-2025 MC-DRT-1010-583-2025 MC-DRT-1010-581-2025 MC-DRT-1010-582-2025 MC-DRT-1010-578-2025 MC-DRT-1010-577-2025 MC-DRT-1010-570-2025 MC-DRT-1010-573-2025	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
3	Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes tramites	Respuesta derecho de petición E-CONTAINERS	CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/11/2025



	allegados en materia de Gestión Contractual		
4	Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.	SASI-DRT-1010-545-2025 SASI-DRT-1010-548-2025	Planillas del 03 de diciembre de 2025
5	Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados	SASI-DRT-1010-572-2025 MC-DRT-1010-584-2025 MC-DRT-1010-583-2025 MC-DRT-1010-581-2025 MC-DRT-1010-582-2025 MC-DRT-1010-578-2025 MC-DRT-1010-577-2025 MC-DRT-1010-570-2025 MC-DRT-1010-573-2025	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
6	Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos celebrados por el SENA	SASI-DRT-1010-572-2025 MC-DRT-1010-584-2025 MC-DRT-1010-583-2025 MC-DRT-1010-581-2025 MC-DRT-1010-582-2025 MC-DRT-1010-578-2025 MC-DRT-1010-577-2025 MC-DRT-1010-570-2025 MC-DRT-1010-573-2025	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II



7	Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales solicitadas por la supervisión de los contratos u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa.	MC-DRT-1010-568-2025	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
8	Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales	No se requirió el cumplimiento	
9	Realizar los trámites de liquidación de los contratos que le sean asignados.	No se requirió el cumplimiento	
10.	Realizar los informes requeridos por la supervisión para la atención de solicitudes de entes de control, comunidad SENA, entre otros.	No se requirió el cumplimiento	
11.	Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC	C01.PCCNTR.8061041	LINK DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
12.	Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual tanto internos como externos.	Proceso de adquisición de gimnasio	
13.	Atender las auditorías internas y externas en materia de contratación, así como realizar los planes de mejoramiento resultado de estas.	No se requirió el cumplimiento	



14.	Apoyar al ordenador del gasto en el trámite, gestión y desarrollar de los trámites de incumplimiento que hubiere lugar.	No se requirió el cumplimiento	
15.	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.	Autorización de procesos del centro de comercio y servicios	CORREOS ELECTRONICOS

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

Emilia Paola Rodríguez Nieto
Contratista
C.C. No. 65.800.045

Recibí a satisfacción:

Lina Lizeth Martínez Calderón
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7241440
Coordinador Grupo Apoyo Mixto